

## **Mi compromiso ético con el SENA**

A modo de Introducción

Joaquín Reyna Corredor, Pbro.

Ante todo, una bienvenida afectuosa para todos ustedes. Bienvenidos a este espacio de encuentro, de reflexión y de pensamiento. Los últimos acontecimientos del mundo –por demás preocupantes-, y lo que ha sucedido recientemente en el País, hechos luctuosos, de barbarie, de violencia, de violación de los más elementales derechos de las personas, nos obligan a plantear desde el principio de esta reunión, la necesaria recuperación de los principios éticos en la Formación Profesional y el compromiso de todos nosotros con los valores del Espíritu.

**El año pasado y dentro del programa presidencial de lucha contra la corrupción y moralización pública**, el SENA -como entidad del Estado- recibió el encargo de construir un "Código de Ética Institucional " y de emprender un programa de formación de valores en los servidores públicos. Fue ésta una convocatoria dirigida a todas las entidades públicas del orden nacional, para iniciar procesos de reflexión que conlleven a una verdadera transformación de la dolorosa realidad colombiana.

"Los directivos y Jefes de las diferentes áreas administrativas de la Entidad, como actores líderes y responsables del proceso de formación, deberán suscribir el acuerdo de compromiso para lograr con ello un alto nivel de convocatoria y de participación de los servidores públicos", dice la "Guía del programa", emanado de la presidencia de la República.

Lo primero que hicimos en el SENA –con el liderazgo de la Dirección General- fue estudiar lo que significa un "Código de Ética". Descubrimos que los hubo numerosos en la historia. En la antigüedad los Sumerios construyeron un "Código de comportamiento". Lo mismo aconteció en

Mesopotamia, entre los Babilonios, los Griegos, en Egipto y entre los Hebreos. Más cerca de nosotros, los Romanos construyeron el "Ius Romanum", y en la misma línea Napoleón Bonaparte mandó confeccionar el suyo. En esta parte del planeta, todos los pueblos amerindios construyeron "códigos de comportamiento". Los Toltecas, los Mayas, los Incas y los Muisca. Deseo hacer una especial mención de los Urus, pueblo originario del lago de Titicaca, en la actual Bolivia, pueblo antiguo y sabio de pescadores, cuyo único patrón de comportamiento era "vivir en paz con la madre tierra y con todos sus hijos".

### **1.- El tránsito de "Código" a "Criterios".**

El vocablo latino "Codex", en Castellano "Código", se ha concebido – entonces- como: Colección de normas de comportamiento. Ahora bien, la categoría, el término "norma", posee una carga histórica y semántica muy especial. Las normas, las leyes, son –casi siempre- impersonales, tiranas, asfixiantes; Freud diría "castrantes". Por esta razón Justiniano -en la introducción al Código Romano- acuñó la expresión: "dura lex, sed lex" (dura es la ley, pero es la ley).

Los Códigos, entonces, han sido "colecciones de normas" o de leyes. El Código de Justiniano, por ejemplo, tenía dos partes: en la primera estaban reunidas las "nómoi" o normas de carácter civil; la segunda parte estaba conformada por una colección de "cánones" o normas eclesiásticas vigentes.

Por estas consideraciones comenzamos en el SENA a desconfiar del vocablo "Código" y llegamos a la conclusión que en una Institución de Formación sería mejor hablar de "criterios éticos". El término "criterio" hace relación al discernimiento, al juicio, a la responsabilidad, al compromiso personal. La categoría "criterio" se refiere a una manera de pensar, de entender, de actuar. Más razones todavía: la ética es un saber práctico, o sea que no es asunto de conocimientos, de saber cosas, sino

de sabiduría, no es asunto de teorías conceptuales, sino de experiencia vital.

Construir y trabajar con unos "Criterios Éticos" en el SENA, es pasar del conocimiento a la sabiduría, por una razón muy simple: el SENA es una institución educativa que debe formar en la responsabilidad individual y social; que debe inculcar en los aprendices elementos de juicio desde los cuales puedan analizar su vida, su trabajo, sus relaciones, es decir, apropiarse unos criterios para incorporarse responsablemente en el mundo del trabajo y en el mundo de la vida.

Pero, "nadie puede dar lo que no posee", reza un viejo aforismo. Nosotros, funcionarios del SENA, necesitamos apropiarnos primero y vivir los "criterios éticos". Ellos deben convertirse en manera de pensar, de entender, de ser y de actuar institucionales.

El compromiso ético que estamos presentando es fruto de una real construcción colectiva, donde participaron más de un centenar de funcionarios y trabajadores del SENA, representantes de todos los niveles ocupacionales de la organización y de las diferentes Regionales y dependencias. Lo pensamos como: nuestros criterios para el trabajo, para la convivencia, para ayudar a reconstruir el país, para recrearlo, y para hacerlo con amor.

En definitiva lo que hacemos cada día en el SENA es edificar relaciones pedagógicas, desde el amor a los alumnos, a los aprendices, a los trabajadores-alumnos, y en ellos al país. Este amor al País produce convicción, seguridad. Y es desde el amor desde donde sabemos: qué hacer, porqué hacerlo y para qué hacerlo.

## **2.- Las implicaciones de mi "Compromiso Ético con el SENA"**

Hoy entregamos a ustedes esta cartilla, este cubo intitulado "Mi compromiso ético con el SENA" con la esperanza, mejor "con la convicción" de que no puede convertirse en un documento más sobre nuestros escritorios. Se trata de nuestro capital moral, de valor intangible, que no puede ser cuantificado, ni medido, pero que será visible a todos cuando la institución y todos sus servidores públicos seamos reconocidos por los ciudadanos gracias a nuestro talante ético, es decir, como personas trabajadoras, honestas, responsables, limpias, transparentes, con sentido de pertenencia, justas y honorables.

Si logramos que en la Dirección General, en las Direcciones Regionales, en las Seccionales y en todos los Centros de Formación los criterios éticos permeen nuestra vida cotidiana, entonces estaremos contribuyendo verdaderamente a la construcción de una mejor nación.

Nadie puede negar la grave situación por la que atraviesa el País. Tampoco que vivimos dentro de un escenario muy complejo. Colombia está considerada como uno de los países más violentos del mundo. Cambiar esta situación será una empresa de gigantes; sin embargo, como decía el viejo Homero a los Griegos "es más llevadera la tarea cuando muchos comparten la fatiga".

Es primordial crear una cultura de calidad, porque no la tenemos. Es fundamental intentar una nueva "Unidad Técnica o conceptual", porque perdimos la brújula en nuestro diario trasegar. Es básico mantener la impronta del SENA en su formación. Sólo así habrá identidad y permanencia. La única estrategia de continuidad que funciona para todas las instituciones -en el largo plazo- es ésta: trabajar con tesón, cumplir la Misión con dedicación, mantener la intención fundacional con honestidad y compromiso.

En el SENA tenemos que comenzar por convencernos -primero- de que la ética vale por sí misma y -segundo- de que no por atender lo urgente, podemos olvidar lo importante. Aunque, a decir verdad, Doctores, lo importante se nos está volviendo urgente. En la actual situación del país se necesita una posición clara y fuerte frente a la corrupción; es urgente ser honesto y exigir honestidad. Urge que cada uno de nosotros se convierta en un apasionado de la autenticidad, de la verdad, del buen ejemplo, del testimonio personal. Lo contrario es la mentira y la ficción. Ser auténtico es tener coherencia entre lo que uno piensa, lo que dice y lo que hace. Quien así obra, no engaña.

Pienso que para mantener el vigor institucional debemos recuperar: primero, la “Unidad conceptual”, y segundo, la unidad actitudinal. Primero la unidad conceptual en torno a la Misión del SENA. Nuestra Institución está en el País para dar cumplimiento al Artículo 54 de la Constitución Nacional: para ofrecer y ejecutar la Formación Profesional Integral. Con una finalidad: el desarrollo técnico y humano de los trabajadores Colombianos. Lo anterior para que puedan incorporarse en actividades productivas que contribuyan al mejoramiento social, económico y tecnológico del País. Si nuestras energías y nuestro trabajo tienen este punto de referencia, formulado por la Ley 119, en su Artículo 2º, estaremos en camino de la Unidad conceptual, doctrinal o ideológica de la Entidad. Lo segundo es la “Unidad Actitudinal”. Veámoslo en detalle.

SENA 45 AÑOS. 2002

**Nota:** Para ver el **CÓDIGO DE ÉTICA DEL SENA** circulado por la entidad el 15 de febrero de 2012, haga click [aquí](#)